



SELLO

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPENA  
 Registro de Salida n.º 728/2023  
 Copia auténtica  
 18/10/2023 12:14



**Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público**

### MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

La Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 17 de octubre de 2023, adoptó la siguiente Resolución nº 125/23:

“Vista la Resolución nº 23/23, de fecha 27 de febrero por la que se aprobaron las personas que forman del Tribunal Calificador de acuerdo con lo establecido en la base 5 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada mediante Resolución de esta Presidencia nº 116/22, de fecha 2 de diciembre de 2022 y publicada en el BON nº 253 de fecha 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea General de esta Mancomunidad en sesión constitutiva celebrada el día 28 de septiembre de 2023 por el que se nombró Presidenta de la misma a D<sup>a</sup>. Elena Ugarte Páez y el acuerdo de la Asamblea General de esta Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2023 por el que se nombró Vicepresidente de la misma a D. Francisco Javier Castro González.

En virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

#### HE RESUELTO:

**Primero.**- Modificar la composición de las personas que forman parte del Tribunal Calificador:  
 Presidenta: D<sup>a</sup>. Elena Ugarte Páez, Presidenta de la Mancomunidad.

Suplente: D. Francisco Javier Castro González, Vicepresidente de la Mancomunidad.

**Segundo.**- Mantener el resto de personas titulares y suplentes que forman parte del mismo.

**Tercero.**- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad y dar traslado de la misma a las personas que forman parte del Tribunal calificador, a los efectos oportunos.”

La Presidenta, Elena Ugarte Páez

Kaleberri, 12 - 31013 BERRIOZAR (NAVARRA) - Tfno. 948 300 007 - Fax 948 300 950 - N.I.F. P-3138171G / Kaleberri, 12 - 31013 BERRIOZAR (NAF-ARROA) - Tfno. 948 300 007 - Fax 948 300 950 - I.F.K. P-3138171G



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE ANSOÁIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA

Código Seguro de Verificación: DRCA ARAP ACRM LDMA MVQ2

#### Modificación Tribunal

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.manserso.org/>